

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2589/

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1388 de fecha 02.11.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a la Sra. Georgina del Carmen López Pérez, cédula de identidad N° 8.151.122-5, domiciliada en Avenida El Abra N° 526, Los Canelos, comuna de Requínoa, solicita autorice aporte de \$ 35.000 para realizarse un examen O.C.T. de Retina. Adjunta Informe Social y Orden Médica.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 19.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 35.000 para financiar examen O.C.T. de Retina, en favor de la Sra. Georgina del Carmen López Pérez, cédula de identidad N° 8.151.122-5, domiciliada en Avenida El Abra N° 526, Los Canelos, comuna de Requínoa.

GIRESE el monto de \$ 35.000 a nombre de OFTALMOLOGOS ASOCIADOS O.C.T. LIMITADA, RUT N° 76.645.720-7.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE